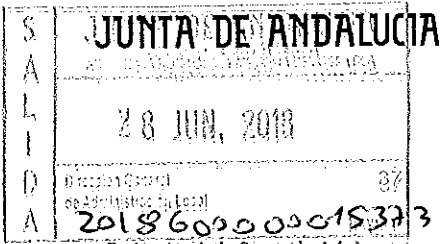


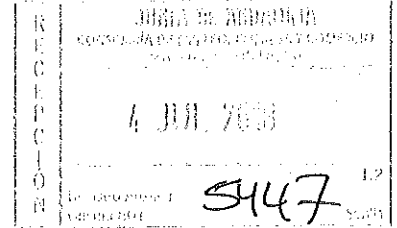
1068  
Normativo



Fecha: La de la firma electrónica  
Ref.: 042/2018/CGL  
Asunto: Rtdo informe CAGL

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA  
Dirección General de Administración Local

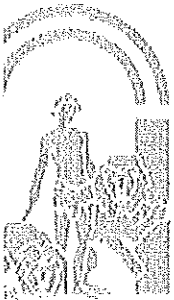
CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Servicio Andaluz de Empleo  
Secretaría General  
c/Leonardo Da Vinci, 19 B  
41092 SEVILLA



De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remito informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes, así como la convocatoria de la IV Edición de los Premios para el año 2018.

**El Director General de Administración Local**

**Fdo. Juan Manuel Fernández Ortega**

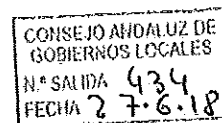


Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tfno.: 955 03 55 00  
Correo-e: dg.administraciónlocal@juntadeandalucia.es

Código:	43Cve950VCS0YCvuyLKM5AWysRK0dU	Fecha:	28/06/2018	
Firmado Por	JUAN MANUEL FERNANDEZ ORTEGA	Página:	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			

CONSEJO ANDALUZ DE  
GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA GENERAL



N/Ref: CAGL/18/043-a

SR. D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
JUNTA DE ANDALUCÍA

Sevilla, 26 de junio de 2018

Adjunto se remite Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el proyecto de "ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA, SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA EL AÑO 2018", remitido en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Teresa Muela Tudela

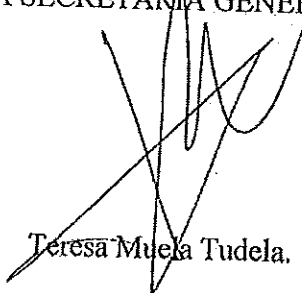
**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE EL "PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA, SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA EL AÑO 2018"**

En Sevilla, a 26 de junio de 2018, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D<sup>a</sup>. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**"INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA, SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA EL AÑO 2018"**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto."

LA SECRETARIA GENERAL,



Teresa Muela Tudela.